

FORO DE INFORMACIÓN Y CONSULTA EN EL MARCO DE LA REFORMA EN MATERIA EDUCATIVA A LOS ARTÍCULOS 3º Y 73 CONSTITUCIONALES.

MESA DE TRABAJO 1. SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

TEMA. CONDICIONES LABORALES Y SINDICATOS MAGISTERIALES.

El docente en el sistema educativo debe actuar como agente de cambios, con compromisos y retos que le permitan enseñar y orientar de tal manera que el acto de educar se convierta en una acción vital para la formación de la vida misma de los alumnos, acciones que permitan garantizar su constante mejoramiento personal y profesional. Algunos retos que el docente enfrenta son:

- Mayor comprensión para sus alumnos en la etapa adolescencia o la infancia.
- Técnicas para el análisis y manejo de la información.
- Empatía por las personas con las que trabaja.
- Vivir en valores y no sólo conocerlos.
- Conocimiento de las nuevas políticas educativas para trabajar con un mismo rumbo.
- Trabajar ante la diversidad de opiniones, estilos, carácter, contextos, de cada estudiante.
- Concebir el rol del maestro como una profesión más demandante socialmente por las exigencias de las políticas educativas, las reformas constantes y las responsabilidades encomendadas en este nuevo papel del docente.
- Utilizar en la vida cotidiana el trabajo por competencias que se entiende cubren el conocimiento, las destrezas, las actitudes y los valores.

Los recientes cambios que se han generado en materia educativa en nuestro país, han centrado especial atención en el docente, en su desempeño y en los resultados que sus alumnos obtienen. Es por ello que se hace necesario

revisar y revalorar sus condiciones laborales, de qué se vale el docente para hacer su trabajo en el aula, recursos materiales, documentales, la infraestructura, la capacitación y actualización permanente, etc.

En nuestro país, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, se encuentra comprometido con la calidad educativa y la defensa de la escuela pública, tiene como objeto social y fines:

- Defender los derechos laborales, sociales económicos y profesionales de sus miembros.
- Mantener la unidad de sus integrantes a nivel nacional y defender la autonomía sindical.
- Luchar por el desarrollo personal y el logro de las aspiraciones de sus agremiados.
- Pugnar por el fortalecimiento del sistema educativo nacional, en apego al contenido del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Promover la revisión periódica de las condiciones de trabajo, formación, actualización, capacitación y superación profesional, evaluación y estímulos al servicio de los trabajadores de la educación, sobre parámetros vinculados al mejor desempeño.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, titular legal, legítimo y democrático de las relaciones laborales consciente de que maestras y maestros son parte constitutiva del sistema educativo y además un actor colectivo que presenta propuestas con respecto a su materia de trabajo y la importancia que tiene para el presente y futuro del país, y traza además una línea hacia el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación nacional a efecto de que esté a la altura de los requerimientos del tiempo actual y que la justicia social demanda.

Así también, propuso desde hace más de 10 años la creación del Instituto para la evaluación de la educación y, más recientemente, propuso que este

instituto adquiera el carácter de autónomo y sustentado en un mandamiento constitucional.

Igualmente, fue una propuesta, formulada al gobierno federal, que las plazas de nuevo ingreso al servicio educativo estuvieran sujetas a un examen de oposición, que se reformulara la carrera magisterial para dar inicio a una nueva forma de profesionalización del magisterio, y que construyera un sistema nacional de evaluación integral.

El **SNTE** ratifica su determinación de seguir impulsando la transformación del país, como actor social, sindical y educativo mediante el diálogo y la construcción de acuerdos; conciliando racionalmente la urgencia de reforma educativa que el país necesita con la reivindicación legal y legítima de los derechos de sus agremiados.

En el marco de este foro de información y consulta, de la reforma educativa en el cual se convoca a estudiantes, organizaciones sindicales magisteriales, investigadores académicos, funcionarios del sector público, organizaciones sociales, no gubernamentales, asociaciones civiles y sociedades de padres de familia, su participación es importante con el intercambio de experiencia y puntos de vista sobre los temas propuestos, promoviendo la democracia, la pluralidad, la equidad de género, la inclusión con respeto y tratando de dignificar el hecho educativo.

CONCLUSIONES

Los docentes requieren de una constante capacitación, a través de diplomados, cursos de calidad, apoyo de expertos en la materia y con un seguimiento puntual y cercano, tomando en cuenta la diversidad de alumnos y docentes. Es importante enfatizar que dichas capacitaciones deben ser impartidas por personal altamente capacitado, no sólo en experiencia teórica o académica, sino también con un amplio referente de la práctica escolar y sus problemáticas.

Que las capacitaciones se destinen especialmente a los maestros que trabajan en el aula, pues son quienes aplicarán las nuevas sugerencias didácticas e implementarán, como es debido, los materiales diseñados para ese fin, es decir que dicha información la reciba de primera mano.

En cuanto a las opciones de capacitación deben apearse a la modernidad a fin de optimizar procesos de aprendizaje y garantizar cobertura, hacer uso de los programas ya existentes como red edusat, televisión educativa, foros, chats electrónicos, etc.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación tiene como fin la defensa de los derechos laborales de sus agremiados, mantener la unidad y establecer el compromiso de mejorar la calidad de la educación pública.

Es recomendable que los docentes agremiados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, reciban capacitación sindical, que les permita conocer los derechos y las obligaciones que tienen como integrantes de un sindicato magisterial, además de comprometerse con los fines que éste tienen en materia educativa.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, será un gestor constante ante la autoridad educativa para que se cubran las necesidades de los docentes y las escuelas, que se destinen más recursos a la profesionalización docente para lograr la sensibilización y concientización de hacer bien el trabajo.

Elaborada por

SNTE 39

Mtra. Elbia Esperanza Díaz Gutiérrez

Mayo de 2013